

PERGAMINO, Abril 19 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA QUE -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordina--
ria realizada el día 19 de Abril del cte. año al considerar el Expedien--
te: C-11-85 CLUB ATLETICO COMPAÑIA GENERAL BUENOS AIRES Ref: Solicita--
autorización para 1985 para utilizar instalaciones deportivas del Par--
que Municipal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Concédese al CLUB COMPAÑIA GENERAL BUENOS AIRES, la utili--
----- zación de la cancha de fútbol, boletería, vestuarios y sani--
tarios, ubicada en el Centro de Educación Física N° 2, durante el año --
1985, en las fechas deportivas en las que el Club Juventud actúa en ca--
lidad de equipo visitante.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 581/85.-


SILVIA L. MENBOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE